

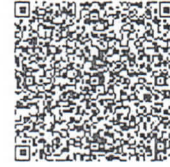
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-1662



Fecha de ingreso: 18-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-08-2022

Folio: 2022-1662
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO CAUSAH AMBIENTE FINAL DE DEUTSCHE BANK MEXICO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-013-00003-00-0000

Propietario: HSBC MEXICO, S.A.

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS SN COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

[Handwritten Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	89.00	0.00	0.00	CENTRO DE COMPRESORES	8,563.58
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	89.00	0.00	0.00		171.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.00	0.00	0.00		171.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	89.00	0.00	0.00		856.36
TOTALES			267.00	0.00	0.00		\$ 9,762.48

ESTE DOCUMENTO SE PAGA POR EL VALOR DE INGRESOS VIGENTE.

155

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dispo

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-08-2022 13:16:53

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021414bbe9b4343c14080d95e3b37a618ac372e4a9610214117d11a0e0c966747501bd0a8ba7c58f95b17aba

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.